



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa de Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del
Estado de Durango (PAE) 2023

abril de 2023

Contenido

Marco de la evaluación	3
Antecedentes	3
Características de la intervención	4
Objetivos.....	4
Hipótesis	4
Alcance	5
Usos y usuarios previstos	5
Principios.....	6
Consideraciones administrativas de la evaluación	6
Etapas, productos y plazos	6
Vías de comunicación.....	7
Roles y responsabilidades.....	7
Confidencialidad y propiedad intelectual.....	8
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	8
Metodología	8
Criterios para responder las preguntas	9
Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	10
Preguntas de evaluación	10
Configuración del informe de evaluación	14
Anexos	17
Apéndices	18

Marco de la evaluación

Antecedentes

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el organismo constitucional autónomo encargado de coordinar y realizar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios, y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad. Las evaluaciones del Inevap reportan sobre asuntos de interés público, e incorporan análisis sobre los factores subyacentes de éxito de un programa o política pública, contribuyen a la cultura de transparencia y guían sobre referentes y buenas prácticas en el diseño y la implementación de las intervenciones públicas. El trabajo de Inevap ayuda a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios públicos.

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango* vigentes establecen las bases para el cumplimiento de la función de evaluación del Inevap. Estos lineamientos definen que las evaluaciones deben apegarse a los modelos de Términos de Referencia (TdR) que emita el Inevap, los cuales especifican la intervención pública, instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

En 1997, se adicionó el capítulo V «De los Fondos de Aportaciones Federales» a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998 a través del Ramo General 33 «Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios». El ramo se compone actualmente de ocho fondos, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El artículo 49, fracción V de la LCF señala a la letra que:

«el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México».

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Previo a la decisión de evaluar, el Inevap realizó una valoración de evaluabilidad que estimó la disposición y preparación de las intervenciones para ser evaluadas. Los resultados de dicha valoración fueron el principal insumo para configurar los objetivos, hipótesis y preguntas de evaluación que se documentan en estos TdR. De esta forma, el diseño de la evaluación responde a las características de las intervenciones y se sincroniza con las necesidades de información de sus responsables.

La Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) propuso al Sistema Estatal de Telesecundarias (SETEL) para ser evaluado, con relativa certeza de la importancia relativa de la matrícula atendida con este subsistema. El mayor interés de la SEED para evaluar SETEL reside en avanzar con la evaluación de todas las áreas e intervenciones de la dependencia. Especialmente, la SEED desea avanzar en la evaluación de los recursos federales que SETEL ejerce para su funcionamiento: FONE Servicios Personales y FONE Otros de Gasto Corriente. Con todo, los responsables del SETEL expresan su interés y coinciden con el equipo de la valoración de evaluabilidad en evaluar la pertinencia y calidad del servicio, en correspondencia con su población objetivo. Los usuarios potenciales de tal evaluación serían los responsables de la intervención en la SEED y los miembros de SETEL.

Características de la intervención

El 22 de septiembre de 1981, el gobierno del estado de Durango celebró un convenio con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para establecer los servicios educativos de telesecundaria, como parte del sistema educativo estatal. Este convenio se ha convertido en la base para que la SEP proporcione recursos financieros para el pago de servicios personales de maestros de tele aula. El 16 de noviembre de 1993, el entonces titular del Poder Ejecutivo expidió un decreto administrativo que creó el Sistema Estatal de Telesecundarias (SETEL) como organismo público descentralizado para impartir educación secundaria en la modalidad televisiva, con apoyo de las telecomunicaciones.

Desde entonces, el SETEL se ha convertido en la instancia dedicada para prestar el servicio de educación secundaria, en su modalidad televisiva; crear y organizar las escuelas públicas destinadas a la enseñanza telesecundaria; y expedir, en conjunto con la Autoridad Educativa Local (AEL), los certificados de estudios, constancias y diplomas relativos a la enseñanza de la educación secundaria.

La creación de la modalidad telesecundaria tuvo como objetivo ampliar la cobertura de la educación secundaria a zonas rurales e indígenas, especialmente en localidades con menos de 2,500 habitantes, donde el establecimiento de escuelas secundarias generales o técnicas es inviable. Actualmente, el modelo de telesecundaria se asiste de apoyos didácticos y el acompañamiento de un maestro que cubre todas las asignaturas previstas. Cada sesión de aprendizaje está estructurada alrededor de la transmisión de un programa televisivo de 15 minutos, la consulta de conceptos básicos y el trabajo aplicado en materiales de aprendizaje. Se espera que el aprendizaje suceda a partir de la mediación del docente y de los materiales didácticos, en conjunto con la autorregulación del aprendizaje del estudiante.

Objetivos

Los objetivos de la Evaluación Específica del Programa de Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria tienen un enfoque formativo y se alinean con el paradigma orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación

Principal	Analizar los desafíos del servicio educativo de telesecundaria y sus estrategias para abordarlos.
Específicos	- Examinar las características y contexto del servicio educativo de telesecundaria. - Identificar los retos pedagógicos de la educación telesecundaria y analizar las estrategias para superarlos. - Examinar la pertinencia y adecuación de las estructuras organizativas para garantizar el servicio educativo de telesecundaria.

Hipótesis

Las hipótesis que guían la Evaluación Específica del Programa de Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados

esperados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación

Principal	La intervención reconoce los desafíos del servicio educativo de educación telesecundaria y los aborda con estrategias que aseguran la normalidad y calidad del servicio.
Adicionales	- La intervención conoce las características y entorno del servicio educativo de telesecundaria. - La intervención reconoce los retos de la enseñanza en la educación telesecundaria e implementa estrategias para asegurar la calidad del servicio educativo. - La intervención define estructuras organizacionales que garantizan el servicio educativo de telesecundaria en la población.

Alcance

Por sus objetivos, la evaluación se alinea con los criterios de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Criterios de evaluación

Pertinencia	El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención son coherentes con las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios, asociados e instituciones, así como con las prioridades a pesar de los cambios del contexto.
Coherencia	La medida en la que la intervención es compatible con otras dentro de un mismo contexto, de manera que se complementan y armonizan con el objeto de agregar valor y evitar la duplicidad de esfuerzos.
Eficacia	El grado en que la intervención ha alcanzado, o se espera que alcance, sus objetivos teniendo en cuenta los resultados diferenciados entre grupos.
Eficiencia	La medida en que la intervención cumple, o es probable que cumpla, con los resultados de manera económica y oportuna.
Impacto	El grado en que la intervención ha producido, o se espera que produzca, efectos significativos, positivos o negativos, directos o indirectos, en el nivel más alto.
Sostenibilidad	La medida en que continúan, o es probable que continúen, los beneficios netos de la intervención a lo largo del tiempo.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. OCDE. Adaptado por Inevap.

El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos y proponer vías de mejora de los resultados de la intervención. Para ello es necesario analizar la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, además de la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos y otras referencias de buenas prácticas. Así mismo, el equipo evaluador debe realizar entrevistas personales o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo. De forma adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos TdR.

La evaluación se concentra en el ejercicio fiscal terminado, aunque pueden añadirse hallazgos de años anteriores si su pertinencia e importancia lo justifican. La cobertura geográfica de la evaluación depende de la intervención evaluada, pero se limita al territorio estatal.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la Evaluación Específica del Programa de Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria son los responsables del SETEL, la AEL y la comunidad educativa involucrada en las escuelas telesecundaria.

El Inevap espera que los usuarios primarios utilicen los resultados de la evaluación para reflexionar sobre los desafíos que prevalecen en el servicio educativo de telesecundaria y tomar acciones enfocadas a la mejora del servicio. Un segundo grupo de usuarios previstos de esta evaluación son las autoridades hacendarias del estado, para quienes los resultados de la evaluación sirven para reflexionar sobre las necesidades de financiamiento del servicio educativo de telesecundaria.

Igualmente, toda evaluación es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación contribuyen a elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia, capacidad y resultados de la intervención pública evaluada y cómo se pueden mejorar.

Principios

La Evaluación Específica del Programa de Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria debe conducirse por el equipo evaluador y ser validada por el Inevap según los principios de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación	
Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos.
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos.
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente.
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada.
Fuente: Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). <i>The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)</i> . Thousand Oaks, CA: Corwin Press. Adaptado por Inevap. Traducción libre.	

El equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados. La independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitada.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar mínimamente **4 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación. El desarrollo de la evaluación deriva en, al menos, **1 producto intermedio**: la versión preliminar de la evaluación, y **1 producto final**: el informe de la evaluación.

Etapas, productos y plazos de la evaluación	
Etapas y productos	Periodo o fecha límite
1. Apertura de la evaluación	
Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación	
2. Trabajo de evaluación	
Desarrollo metodológico del equipo evaluador	
3. Informe preliminar final	
- Configuración del informe preliminar de la evaluación <i>Producto intermedio: Versión preliminar de la Evaluación Específica del Programa de Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria</i>	
Periodo para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Dictaminación de la evaluación	Último día del año

Etapas, productos y plazos de la evaluación

Etapa y producto	Periodo o fecha límite
- Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap <i>Producto final: Informe de la Evaluación Específica del Programa de Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria</i>	

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de la convocatoria, propuesta técnica de trabajo y contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas y periodos límite que indican estos TdR. Por su parte, los mecanismos y plazos para el pago del equipo evaluador se especifican en el mismo documento contractual.

Al momento de entregar la versión preliminar de la evaluación, el equipo evaluador debe hacer una presentación ejecutiva de los principales resultados a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap. Dicho producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap para emitir sus comentarios al equipo evaluador en un periodo de **hasta 5 días hábiles**. A su vez, el equipo evaluador cuenta con otros **5 días hábiles** para responder los comentarios y hacer las adecuaciones necesarias al producto de la evaluación, manteniendo siempre su independencia y objetividad.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 13, fracción V de la Ley de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Hasta que la evaluación haya sido dictaminada aprobatoriamente, se genera el producto final de la evaluación y se considera finalizada.

Vías de comunicación

La comunicación y encuentros entre el equipo evaluador, el Inevap y la dependencia o entidad responsable de la intervención pueden ser presenciales o a distancia vía telefónica, videoconferencia, correo electrónico o plataformas de mensajería instantánea, pero los productos de la evaluación deben entregarse mediante oficio.

El Inevap es un intermediario entre el equipo evaluador y la dependencia o entidad responsable de la intervención para la comunicación, aclaración de consultas, seguimiento de avances, retroalimentación, reuniones e intercambios de información, documentos o productos de la evaluación. Cualquier situación de este tipo debe ser compartida con el Inevap.

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades propias para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

Roles y responsabilidades

Responsable de la evaluación del Inevap
- Entregar la información documental provista por los responsables de la intervención al equipo evaluador. - Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención. - Coordinar la entrega y presentación de los productos de la evaluación y los demás encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención. - Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación. - Integrar la propuesta de recomendaciones y observaciones. - Publicar y difundir los resultados de la evaluación.
Equipo evaluador

-
- Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la intervención.
 - Avisar al Inevap sobre cualquier intercambio de información, documentos o productos de la evaluación con la dependencia o entidad responsable de la intervención.
 - Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap.
 - Resolver las dudas y comentarios de los responsables de la intervención respecto de la evaluación.
 - Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap.
-

Responsables de la intervención que se evalúa

- Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso.
 - Participar en las entrevistas, grupos focales, encuestas y otras técnicas de investigación que el equipo evaluador realice para la evaluación.
 - Compartir con el Inevap cualquier intercambio de información o documentos que se transmitan al equipo evaluador.
 - Revisar y comentar los productos de la evaluación.
-

Confidencialidad y propiedad intelectual

Toda la información a la que tenga acceso el equipo evaluador como parte del proceso de evaluación, ya sean documentos, registros administrativos, bases de datos o lo dicho durante entrevistas, encuestas, grupos focales u otras interacciones con la dependencia o entidad responsable de la intervención, es de uso estricto para la evaluación. El equipo evaluador no está autorizado para difundirla de ninguna manera ni utilizarla para otros fines. Los datos e información deben protegerse de acuerdo con la normatividad aplicable y evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no permitido.

Igualmente, todos los derechos de propiedad sobre los resultados y productos de la evaluación son del Inevap, y de la dependencia o entidad responsable de la intervención en caso de haber pagado una parte o todo el ejercicio. Cualquier otra consideración al respecto se documenta en el contrato de evaluación correspondiente. De esta forma, el equipo evaluador no está autorizado para publicar, difundir, utilizar o reproducir total o parcialmente cualquier resultado o producto de la evaluación por sí solo sin permiso explícito del Inevap.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

La Evaluación Específica del Programa de Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria tiene un enfoque formativo y se alinea con el paradigma orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo. Para su desarrollo, dicha evaluación es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Para el análisis de los resultados de la Evaluación Diagnóstica 2022-2023, se sugiere realizar una comparación de medias de porcentajes de aciertos en Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética y unidades de análisis entre los tipos de secundaria. En función de los datos de los resultados, revisar si existen muestras desbalanceadas, el tipo de variables

(categórica o cuantitativa), la distribución normal, y varianzas iguales. Contemplar el uso de ANOVA¹ debido a la presencia de información de más de dos tipos de secundaria (general, técnica, privada, telesecundaria). Para el análisis:

- Varianzas desiguales: usar prueba no paramétrica Kruskal-Wallis.
- Muestra desbalanceada, varianzas iguales, distribución normal de grupos: usar ANOVA.
- Muestra desbalanceada, varianzas diferentes, distribución no normal de grupos: usar prueba no paramétrica Kruskal-Wallis.

Igualmente, se propone un análisis de los resultados para cada reactivo y para cada materia evaluada (Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética). Se puede utilizar un modelo logístico de un parámetro (ML1p) para establecer la probabilidad de que un estudiante con un nivel de habilidad θ responda al reactivo en función de un parámetro de localización y asumiendo que los reactivos de cada prueba tienen una discriminación homogénea y varían solo en su dificultad. También se propone una extensión al ML1p a través de un modelo de Rasch.² En este modelo, la respuesta a cada reactivo es independiente a la respuesta de otros reactivos en la prueba.

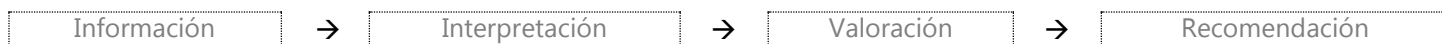
Con estos modelos, se pretende ofrecer información sobre los reactivos más difíciles para los estudiantes y precisar estrategias remediales en contenidos específicos. Incluso, estos modelos son capaces de ofrecer información sobre características latentes (habilidades no observables) y generar una clasificación de grupos de estudiantes más sobresalientes y menos sobresalientes.

Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas e hipótesis de evaluación, pero el equipo evaluador debe exponer los argumentos que justifiquen su utilización. En el caso de usar instrumentos de recolección como encuestas, ya sean en línea o mediante operativos presenciales, es importante referirse a la *Guía para el diseño estadístico de encuestas del Inevap*.

Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que sostienen la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. Para mayor sofisticación, se recomienda ampliamente el marco de argumentación de Toulmin.³

Trayectoria analítica para responder las preguntas de evaluación



Cada respuesta debe incluir la pregunta de evaluación, el análisis del equipo evaluador, las fuentes de información utilizadas y las recomendaciones u observaciones propuestas. Para todas las preguntas de evaluación, estos TdR señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas, el equipo evaluador puede añadir conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden con evidencia y la calidad de los argumentos demuestren su importancia.

¹ Analysis of Variance en inglés. Es una colección de modelos estadísticos en la que se asume que la varianza está particionada debido a la presencia de diferentes variables explicativas.

² En la Teoría Clásica de los Tests, el modelo de Rasch supone que el nivel de la persona en algún atributo y la dificultad del reactivo determinan la probabilidad de responder correctamente un reactivo. Esto es, la probabilidad de una respuesta incorrecta de un reactivo es una función de la diferencia en el atributo en el nivel de la persona y el nivel del ítem. Ver más en Rasch, G. (1960). *Probabilistic models for some intelligence and attainment tests*. Copenhagen: Danish Institute for Educational Research.

³ Toulmin, S. (2007). *Los usos de la argumentación*. Barcelona. Península.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe propiciar la mejora de la intervención y respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones	
Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación estricta en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable según las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención
Oportunidad	Pertinente de acuerdo con el contexto y momento que vive la intervención

Cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según una temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número y tipo de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

Temáticas de las recomendaciones y observaciones propuestas	
Diseño	Hace referencia a la justificación y consistencia de la lógica causal de la intervención
Cobertura	Busca el establecimiento de estrategia de cobertura para ampliarla o limitarla
Indicadores	Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los instrumentos para monitorear el avance y logro de los resultados
Ejecución	Estandariza o documenta los principales procesos necesarios para la implementación
Capacitación	Busca fortalecer el capital humano capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención
Evaluación	Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación
Planeación	Busca fortalecer los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Mejora las estrategias para definir o entregar los bienes y servicios de la intervención
Transparencia	Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados
Resultados	Mejora la entrega del servicio público de la intervención o el avance en la atención del problema o necesidad pública que justifica la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones					
#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
	<i>Acción de mejora derivada de los hallazgos del informe de evaluación</i>	<i>Clasificación de la recomendación u observación</i>		<i>Actividades específicas para alcanzar la recomendación u observación, cuyo objetivo es lograr el resultado esperado</i>	<i>Mejora esperada y tangible de la intervención derivada de la institucionalización de la recomendación u observación</i>
Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.					

Preguntas de evaluación

La Evaluación Específica del Programa de Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria debe responder **10 preguntas** distribuidas en **3 secciones** que se relacionan con las hipótesis del ejercicio.

Matriz de evaluación

#	Pregunta de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
I. Dimensión descriptiva-contextual		
Hipótesis: La intervención conoce las características y entorno del servicio educativo de telesecundaria.		
Fuentes mínimas de información: registros administrativos, bases de datos sobre las características de las escuelas, formatos 911, estadística educativa, datos del Sistema de Información y Gestión Educativa, documentos de evaluación o investigación educativa.		
1	¿Cuál es la situación y contexto del servicio educativo de telesecundaria?	- Se describen las características básicas y la evolución temporal del servicio educativo de telesecundaria según: - Municipios - Grupos - Alumnos - Sexo - Condición de repetición - Capacidades y aptitudes sobresalientes - Población indígena - Personal directivo y docente - Sexo - Categorías (personal directivo con grupo y sin grupo, subdirector, personal docente, tutores y personal docente especial: educación física, artística, tecnológica y de idiomas. - Personal docente por horas: tiempo completo, medio tiempo, por horas. - Se describen las condiciones de infraestructura de las escuelas telesecundaria según: - Acceso a servicios básicos: electricidad (red eléctrica, planta eléctrica o paneles solares), agua potable, drenaje, acceso a internet - Aulas: existentes, en uso y adaptadas - Materiales de construcción: techos, pisos, muros - Disponibilidad y calidad del equipamiento para la Red EDUSAT: mobiliario, televisión, proyector, antena, LNB, receptor o decodificador, pizarrón, equipos de cómputo, acceso a internet - Se describe el contexto de las escuelas telesecundaria: - Ámbito rural y urbano - Tamaño de la localidad - Grado de marginación - Condición de ubicación geográfica - Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP)
2	¿Cuáles son las características educativas de la población de educación telesecundaria?	- Se exponen las características educativas de la población de estudiantes de telesecundaria según indicadores: - Eficiencia terminal - Tasa de aprobación - Aprovechamiento por asignatura
II. Dimensión pedagógica-didáctica		
Hipótesis: La intervención reconoce los retos de la enseñanza en la educación telesecundaria e implementa estrategias para asegurar la calidad del servicio educativo.		
Fuentes mínimas de información: normatividad, documentación oficial, mapa curricular, libros de texto, planes de estudio de educación telesecundaria, programación regular, materiales audiovisuales, materiales informáticos, mapa de periodos lectivos, matrices de correspondencia, resultados de la Evaluación Diagnóstica 2022-2023, formatos 911.		

Matriz de evaluación	
#	Pregunta de evaluación
3	¿Cuáles son los retos de la educación telesecundaria para implementar el servicio educativo y con respecto del currículo de educación básica? - Se describe el mapa curricular y aprendizajes esperados en la educación telesecundaria. - Se exponen las estrategias y herramientas para implementar el currículo oficial en la educación telesecundaria. - Se expone la organización del tiempo escolar en las escuelas de educación telesecundaria. - Se identifican los eventos o condiciones que impiden el cumplimiento de las horas lectivas obligatorias para la educación básica y las estrategias para evitarlas o superarlas. - Se exponen las estrategias de la educación telesecundaria para garantizar la normalidad mínima de operación escolar de las escuelas de educación telesecundaria. - Se valora la capacidad para la organización de la gestión y la calidad de la oferta educativa en escuelas de organización completa que cuentan con figuras de apoyo (subdirector de gestión, docentes de computación, danza, encargado de biblioteca) en comparación con las escuelas de organización completa sin figuras de apoyo.
4	¿Cuál es la disponibilidad de materiales educativos y didácticos de la educación telesecundaria? - Se indica la disponibilidad de los materiales educativos y didácticos en las escuelas telesecundaria: - Libros de texto gratuitos - Materiales didácticos como cuadernos de ejercicios y otros materiales - Se describen los mecanismos de coordinación para distribuir los materiales educativos y didácticos.
5	¿Cuáles son los resultados del aprendizaje en la educación telesecundaria? - Se analizan los resultados de la Evaluación Diagnóstica 2022-2023 en las escuelas telesecundaria seleccionadas en la muestra determinada por la SEP. - Se realiza una comparación de medias de porcentajes de aciertos en Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética y unidades de análisis entre los tipos de secundaria. En función de los datos de los resultados, revisar si existen muestras desbalanceadas, el tipo de variables (categórica o cuantitativa), la distribución normal, y varianzas iguales. Contemplar ANOVA⁴ debido a la presencia de más de dos tipos de secundaria (general, técnica, privada, telesecundaria). - Varianzas desiguales: usar prueba no paramétrica Kruskal-Wallis. - Muestra desbalanceada, varianzas iguales, distribución normal de grupos: usar ANOVA. - Muestra desbalanceada, varianzas diferentes, distribución no normal de grupos: usar prueba no paramétrica Kruskal-Wallis. - En función de la información, se sugiere la elaboración de mapas de Wright⁵ para representar los resultados politómicos para Lectura, Matemáticas y Formación Cívica y Ética en 1°, 2° y 3° de secundaria. Revisar con los responsables en SETEL el establecimiento de umbrales.

⁴ Analysis of Variance en inglés. Es una colección de modelos estadísticos en la que se asume que la varianza está particionada debido a la presencia de diferentes variables explicativas.

⁵ Conocido también como mapa de elementos o mapa de elemento-persona que representa la ubicación de respondientes y reactivos en una misma escala.

Matriz de evaluación

#	Pregunta de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		○ En función de la información, se realiza un análisis sobre la probabilidad de responder adecuadamente un reactivo y determinar los reactivos más problemáticos para los estudiantes, para cada una de las asignaturas. <i>Ver metodología sobre modelos logísticos de un parámetro.</i> ○ En función de la información, se realiza una clasificación por grupos de alumnos sobresalientes en la prueba y menos sobresalientes, para cada una de las asignaturas.
III. Dimensión institucional-organizacional		
Hipótesis: La intervención define estructuras organizacionales que garantizan el servicio educativo de telesecundaria en la población.		
<i>Fuentes mínimas de información: normatividad de la SETEL, documento de creación, reglamento interior, manuales de organización, manuales de procesos, documentación de los Consejos Técnicos Escolares, actas e informes de las sesiones de Junta Directiva, registros y documentos sobre la supervisión, documentos diagnósticos, documento ADN (existencia y necesidad) del FONE, documentos programáticos y financieros, informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, cuenta pública e información contable y presupuestaria, reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos, Matriz de Indicadores para Resultados, convocatorias para la admisión, promoción y reconocimiento docente.</i>		
6	¿Cuáles son los retos de la estructura organizacional y gestión escolar de la educación telesecundaria?	• Se valora el nivel de coordinación, colaboración y comunicación entre las figuras educativas de la educación telesecundaria. ○ Se valora el nivel de integración entre las intervenciones para intercambiar buenas prácticas, materiales y experiencias, para fortalecer el trabajo y formación docente. ○ Se valoran las capacitaciones realizadas al personal docente y administrativo. • Se compara la estructura de la organización escolar completa y mínima de las escuelas telesecundaria. • Se identifican las estrategias de las figuras educativas de educación telesecundaria para cumplir con las funciones de gestión escolar, sobre todo, en escuelas unitarias, bidocentes y tridocentes. • Se identifican y valoran las oportunidades para el trabajo colegiado en los Consejos Técnicos Escolares. • Se identifican y valoran las estrategias de asesoría y acompañamiento pedagógico, técnico y administrativo del SETEL para las figuras educativas de educación telesecundaria.
7	¿Cuáles son los retos de infraestructura y equipamiento de la educación telesecundaria?	• Se valora la forma en la que SETEL realiza y actualiza su diagnóstico o inventario de la infraestructura física de las escuelas telesecundaria. • Se valora la forma en la que SETEL realiza y actualiza su diagnóstico o inventario del equipamiento de las escuelas telesecundaria. • Se valora la existencia de estrategias, programas o actividades encaminadas al equipamiento de las escuelas telesecundaria, • Se valora la existencia de estrategias, programas o actividades de mantenimiento de la infraestructura de las escuelas telesecundaria y del equipamiento la Red EDUSAT.
8	¿El SETEL cuenta con un diagnóstico de necesidades de recursos humanos para la	• Se indica si el SETEL cuenta con un diagnóstico de déficit y superávit del personal educativo y administrativo, con base en la demanda escolar y el análisis de vacancia.

Matriz de evaluación		
#	Pregunta de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
	prestación de los servicios de educación telesecundaria?	- Se indica si el SETEL cuenta con formatos de propuesta y justificación de creación de nuevas plazas. - Se describe cómo el SETEL actualiza el diagnóstico.
9	¿El SETEL cuenta con mecanismos formales para la admisión, promoción y reconocimiento del personal docente?	- Se valora la existencia de mecanismos y procedimientos para la admisión de nuevo personal docente al servicio educativo de telesecundaria. - Se valora la existencia de mecanismos y procedimientos de promoción a funciones directivas y de supervisión del personal docente de telesecundaria. - Se valora la existencia de mecanismos y procedimientos de reconocimiento al desarrollo profesional del personal docente de telesecundaria.
10	¿El SETEL documenta el destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza?	- Se analiza el esfuerzo de gasto para el pago de maestros de educación telesecundaria. - Se describe si el SETEL documenta el destino de las aportaciones del FONE Servicios Personales y FONE Otros de Gasto Corriente por categoría de plaza, de acuerdo con el analítico de plazas aprobado. - Se describe el uso de recursos estatales para financiar plazas docentes de educación telesecundaria.

Configuración del informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación debe exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador de modo que fomente el uso de sus resultados. El informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo 4 páginas)
 - Marco de la evaluación
 - Descripción de la intervención evaluada
 - Principales resultados de la evaluación
 - Propuesta de recomendaciones y observaciones
 - Conclusiones
- Contenido
- Glosario (incluye terminología técnica sobre la evaluación y la intervención evaluada)
- Siglas y acrónimos
- Introducción (máximo 1 página)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo 2 páginas)
- Descripción del diseño y proceso de la evaluación (máximo 2 páginas)
- Resultados de la evaluación
 - Secciones
 - Preguntas de evaluación
 - Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones
- Ficha de la evaluación
- Referencias
- Anexos

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la *Guía de formato y redacción de los informes de evaluación* vigente del Inevap.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo es una sinopsis de la información más importante del informe de evaluación. El resumen ejecutivo consta de cinco partes que sintetizan:

- Marco de la evaluación, es decir, sus antecedentes, objetivos y métodos
- Descripción de la intervención evaluada
- Principales resultados de la evaluación según las hipótesis del ejercicio.
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones que incluyen también las lecciones aprendidas y las posibles rutas de la evaluación en el futuro.

El resumen ejecutivo no debe añadir información, sino reflejar los resultados más importantes del informe de evaluación. La extensión máxima recomendada del resumen ejecutivo es **4 páginas**.

Introducción

La introducción del informe de evaluación orienta sobre el contenido del informe de evaluación. En especial, la introducción identifica la intervención que está siendo evaluada, las razones para evaluarla, quién realiza la evaluación y la estructura del informe de evaluación. La extensión recomendada de la introducción es **1 página**.

Descripción de la intervención evaluada

En esta sección se describe la intervención evaluada para que los lectores conozcan los antecedentes, características y contexto de la intervención que es objeto de evaluación en un máximo de **2 páginas**. La descripción de la intervención evaluada debe incluir:

- Problema o necesidad que pretende atender y sus objetivos
- Nombre, dependencia o entidad responsable y otras organizaciones involucradas en su diseño o implementación
- Fuentes y comportamiento de su financiamiento
- Historia de la intervención, es decir, año de creación y modificaciones importantes de su diseño o implementación
- Lógica causal o teoría del cambio (actividades, productos, resultados e impacto esperado)
- Población a la que se dirige (potencial) y pretende atender (objetivo)
- Factores importantes del contexto económico, político, social o cultural que influyen la operación de la intervención.
- Otros elementos necesarios para comprender el diseño e implementación de la intervención.

Descripción del diseño y proceso de evaluación

La descripción de la evaluación define sus principales características de diseño y explica cómo sucedió su implementación. La extensión máxima de esta sección de **2 páginas**, donde es necesario exponer:

- Objetivos e hipótesis
- Alcance, en términos conceptuales, geográficos, temporales y de componentes de la intervención
- Fuentes de financiamiento
- Características del equipo evaluador (solo si la evaluación es hecha por un equipo externo al Inevap)
- Principales resultados de evaluaciones pasadas, avances en la atención de las áreas de mejora identificadas y posibles implicaciones para la evaluación actual (solo si la intervención fue evaluada previamente)
- Usos y usuarios principales y secundarios previstos

- Principales enfoques y paradigmas teóricos
- Estrategia, instrumentos y herramientas metodológicas para recopilar información, responder las hipótesis y preguntas de evaluación y generar la propuesta de recomendaciones y observaciones
- Principales fuentes de información utilizadas
- Cronograma de la evaluación, es decir, las fechas de inicio, duración del trabajo y conclusión
- Limitantes, que incluyen los factores que interrumpieron el curso de la evaluación y aquellos que afectaron el alcance o precisión de los resultados previstos de la evaluación.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación. Esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla 2.	
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	
Fortalezas	*
Debilidades	*
Oportunidades	*
Amenazas	*

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

Conclusiones

Las conclusiones de la evaluación deben ser claras, precisas y consistentes con los hallazgos de la evaluación. Las conclusiones resumen los hallazgos según las hipótesis de la evaluación, reiteran las recomendaciones y observaciones propuestas e insisten en la importancia de su atención, señalan los aspectos que pueden estudiarse en próximos ejercicios de evaluación y exponen las lecciones aprendidas por la intervención y por la evaluación. La extensión máxima de las conclusiones es de **2 páginas**.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación	
Aspectos administrativos	• Responsable de la evaluación • Principales colaboradores (equipo evaluador)

	- Organización evaluadora (si aplica) - Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada - Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada - Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación - Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica) - Costo total de la evaluación (si aplica) - Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica) - Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura) - Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)
Aspectos técnicos	- Objetivo de la intervención evaluada - Siglas de la intervención evaluada - Términos de Referencia de la evaluación - Tipo de evaluación - Objetivo general de la evaluación - Objetivos específicos de la evaluación - Palabras clave de la evaluación (de 3 a 6 palabras)
Resultados	Síntesis de las conclusiones de la evaluación (de 3 a 6 enunciados)

Anexos

1. Destino de las aportaciones por categoría de plaza

Tabla 3.
Presupuesto, horas y personal asignado según categoría de plaza

Categoría de plaza	Descripción	Personal asignado	Horas asignadas	Presupuesto asignado
Total				

2. Concurrencia de recursos

Tabla 5.
Concurrencia de recursos del FONE

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejercido 2022 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total (1000 + 2000 + ...)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	2000	...		
Federal	FONE					
	Subtotal Federal (a)					
Estatad	Subtotal Estatal (b)					

Otros recursos	Subtotal Otros recursos (c)				
Total (a + b + c)					

Apéndices

Glosario

Enfoque formativo	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Términos de Referencia	Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

Referencias

- Rasch, G. (1960). *Probabilistic models for some intelligence and attainment tests*. Copenhagen: Danish Institute for Educational Research.
- Secretaría de Educación Pública. (2011). *Modelo Educativo para el Fortalecimiento de Telesecundaria*. Ciudad de México: Subsecretaría de Educación Básica.

Notas para conducir la evaluación durante la pandemia por Covid-19

Como respuesta a las restricciones provocadas por la pandemia de Covid-19, los planes, procesos y gestión de las evaluaciones deben adaptarse para garantizar la independencia, objetividad, transparencia y consistencia de los ejercicios evaluativos. Bajo el contexto de pandemia y en tanto permanezcan las medidas restrictivas, existen 3 opciones sobre el curso de las evaluaciones: posponer, cancelar o conducir la evaluación a distancia. La decisión sobre qué alternativa elegir depende del tipo de evaluación, la disponibilidad de información y el acceso a las tecnologías para el trabajo remoto. La idea es evitar posponer o cancelar una evaluación, sino pasar de un modelo de evaluación presencial a uno remoto.

La ejecución de una evaluación a distancia tiene ciertas consideraciones sobre las interacciones entre los actores que participan en el ejercicio, la modificación del alcance, tiempo y métodos de la evaluación y la configuración de recomendaciones. Con todo, los estándares, criterios y principios de la evaluación permanecen, así como la aplicación de un análisis sistemático comprehensivo y transparente.

En primer lugar, los intercambios de información, productos y documentos de la evaluación deben transmitirse por medios digitales. Así mismo, conviene reducir al mínimo las interacciones personales durante el proceso de evaluación, es decir, se debe priorizar que las reuniones, presentaciones, entrevistas y otros encuentros sucedan a distancia mediante videoconferencias o llamadas telefónicas.

Si la evaluación o algunas de sus hipótesis y preguntas requieren de información que no puede recolectarse de manera segura, es necesario ubicar fuentes de información secundarias o estrategias de recolección a distancia, siempre y cuando se mantenga la verosimilitud de los datos. En caso de que ninguna de estas opciones sea posible, se pueden omitir estos elementos del análisis, modificar el alcance de la evaluación e incluso valorar la posposición del ejercicio hasta que las condiciones permitan contar con la información necesaria.

Igualmente, la pandemia puede imponer otros obstáculos para cumplimiento del plan de evaluación. Es importante anticipar esta situación y acordar con el Inevap cualquier cambio de las actividades y técnicas de análisis, así como de las fechas para la entrega de los productos o la conclusión de la evaluación.

Al final, es necesario que las recomendaciones de la evaluación se adapten al contexto donde se presentan, sobre todo en términos de su factibilidad y relevancia. Además, conviene prever en las acciones de seguimiento los potenciales retrasos para el cumplimiento de las recomendaciones.